

TEU-812. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Óptica y Optometría. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Tecnología óptica y lentes oftálmicas. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Óptica y Optometría de Terrassa.

TEU-813. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Administración de empresas y organización de la producción. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa y Escuela Universitaria Politécnica de Barcelona.

TEU-814. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Electrónica de potencia. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa.

TEU-815. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Electrónica Industrial I. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa.

TEU-816. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Electrónica Analógica (Ingeniería Técnica Industrial). Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Manresa.

TEU-817. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Sistemas Digitales II (Ingeniería Técnica de Telecomunicación). Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

TEU-818. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Sistemas electrónicos de control (Ingeniería Técnica de Telecomunicación). Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

6454 RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos números 36, 39, 41, 42, 44, 49 y 65 de la convocatoria 1.ª/96, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos números 36, 39, 41, 42, 44, 49 y 65 de la convocatoria 1.ª/96, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 1997.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Convocatoria 1.ª/96

CONCURSO NÚMERO 36

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de tecnología de computadores y realizar trabajos en arquitecturas para visión artificial y sistemas Bio-Inspirados. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Gómez Vilda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Jordi Carrabina Bordoll, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Alberto Santiago Prieto Espinosa, Catedrático de la Universidad de Granada; doña María Luisa Muñoz Marín, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña María Inmaculada García Fernández, Profesora titular de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Elena Valderrama Valles, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Carles Ferrer Ramis, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña Alicia Casals Gelpl, Catedrática de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Luis Paris García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María Isabel García Clemente, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

CONCURSO NÚMERO 39

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Parasitología». Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de parasitología, enfermedades parasitarias en inmunología veterinaria. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Santiago Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Isabel Acosta García, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Santiago Mas Coma, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña María Teresa Galán Puchades, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y doña María Dolores Bagues Castello, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Navarrete López-Cozar, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Teodoro Moreno Montañez, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Manuel Luis Sanmartín Durán, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don José Luis Guillén Llera, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Fernando de Armas Fernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

CONCURSO NÚMERO 41

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de cirugía y radiología. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión titular:

Presidente: Don Fidel San Román Ascaso, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Miguel Ángel Sánchez-Valverde García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Andrés Avelino Rodríguez Moure, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Américo Josué Vilorio González, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y doña Laura Luisa Peña Fernández, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don J. Alberto Montoya Alonso, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Anselmo Gracia Molina, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Juan Carlos Domínguez Fernández-Tejerina, Catedrático de la Universidad de León; doña María del Carmen Arnal Atares, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Jesús Ortega Moreno, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

CONCURSO NÚMERO 42

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento al que está adscrita: Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de fotogrametría. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Valverde Gonzalo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Fernando Martín Asín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Chueca Pazos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Santiago Ormeño Villajos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña M. Mercedes Farjas Abadía, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Ferrer Torio, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Argimiro Viñas Vizán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Fernando López de Sagredo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco Javier Polidura Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva, y don Miguel Ángel Bernabé Poveda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

CONCURSO NÚMERO 44

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de sistemas operativos y realizar trabajos en inspección visual automática. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Santiago Candela Sola, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Luis M. Álvarez León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Fernando Alonso Amo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña María Isabel Alfonso Galipienso, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don José Manuel Martínez Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Muñoz Blanco, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don José Antonio López Brugos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Luis de Ledesma Otamendi, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Antonio Calvo Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y don José Secundino López García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

CONCURSO NÚMERO 49

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de dibujo naval. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don David Corbella Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Ildefonso Jiménez Mesa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Román López Poza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Manuel Cruzado Porcar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Luis Suárez Trabanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don José M. Gurruchaga Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña María Cristina Roca González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Alberto Ansola Maiztegui, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Jerónimo Fuente Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Manuel Gabriel Serrano Cardona, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

CONCURSO NÚMERO 65

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de matemáticas para la informática: Análisis matemático y fundamentos matemáticos para la informática gráfica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Luis M. Álvarez León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Lulz Mazorra Manrique de Lara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Joan Torrens Sastre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares; don José Requena Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don José Antonio Malpica Velasco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio López Brugos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Jullo Esclarín Monreal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Víctor G. García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña María Luisa Santamaría Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares, y don Pedro María Larrañaga Múgica, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

6455 RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor Universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1,c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial de Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, Concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, la cantidad de 9.180 pesetas por derechos de inscripción, acompañando a la solicitud el resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La Coruña, 6 de marzo de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.